



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



2020-2023

**CARGO**

SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°045-2023-MDJ/A

Jesús, 08 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS- CAJAMARCA

VISTO:

El **INFORME N° 055-2023-MDJ/GPP**, de fecha 08 de marzo de 2023., emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Proveído de Alcaldía S/N de fecha 09 de marzo 2023 y; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades – LeyN°27972; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 50.1, artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la incorporación de mayores ingresos, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...);

Que, mediante Ley N°31638 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, comprendiendo los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Directiva N°0005-2022-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" en su artículo N°5 tiene por objetivo y alcance: establecer las pautas para la ejecución de los Presupuestos Institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°334-2022-MDJ/A de fecha 26 de diciembre de 2022 y el Acuerdo de Concejo Municipal N° 062-2022-MDJ, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús, por un monto de S/ 8'420,824.00 (Ocho millones cuatrocientos veinte mil ochocientos veinticuatro con 00/100 Soles).





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



El INFORME N°055-2023-MDJ/GPP, de fecha 08 de marzo 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Proveído de Alcaldía S/N de fecha 09 de marzo 2023, y;

Que, mediante Proveído de Alcaldía S/N de fecha 09 de marzo 2023, el despacho de Alcaldía dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución<sup>1</sup>, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del D.L N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de FEBRERO, en las Fuentes de Financiamiento siguientes:

Fuente de Financiamiento	Rubro	Anulaciones	Créditos
Recursos Determinados	07	73,188.00	73,188.00
	08	18,450.00	18,450.00
<b>TOTAL</b>		<b>91,638.00</b>	<b>91,638.00</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** - Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS  
*[Signature]*  
Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe  
ALCALDE



<sup>1</sup> El Anexo se genera en el Módulo del SIAF-SP (Módulo de Proceso Presupuestario).